

DICIEMBRE 2022

SEGUNDA ENCUESTA SOBRE INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA

ANÁLISIS BLOQUE I - INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA



FICHA TÉCNICA

COBERTURA GEOGRÁFICA DE LA MUESTRA	4 ciudades del eje: La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz
MARCO MUESTRAL	Personas mayores de 18 años de edad y que viven en zonas circundantes a los conglomerados definidos y/o zonas previamente definidas, divididas en tres cuotas de edad: de 18 a 35, de 36 a 55 y de 56 en adelante. Se aplicó una cuota por género que divide la muestra en 50% masculino y 50% femenino.
MUESTRA DE LA ENCUESTA	1.560 encuestas Margen de error: 2.48% Nivel de confianza: 95%
RECOLECCIÓN DE DATOS	El estudio se realizó de forma presencial y la recolección de datos utilizó una aplicación digital
PERIODO DE RECOLECCIÓN	La encuesta se realizó del 3 al 6 de noviembre de 2022

CONTENIDO

ANÁLISIS BLOQUE I - INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA

ANÁLISIS DESAGREGADO BLOQUE I - INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA

Analista: Franklin Pareja

ANÁLISIS BLOQUE I - INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA

Aunque existe una percepción ciudadana marcada por la polarización, no se puede afirmar en que la población está marcadamente a favor o en contra acerca de los diferentes temas consultados, dado que las percepciones varían según los temas consultados y según la ciudad.

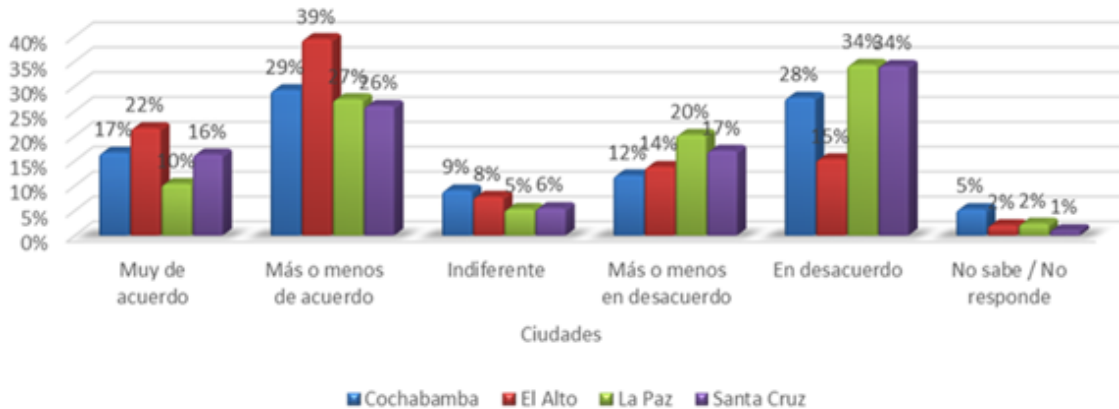
Sin embargo, en un marco general, la institucionalidad democrática en el país se ve seriamente deteriorada expresando, entre otras cosas, al bajo nivel de confianza de las autoridades e instituciones estatales en general y proyectando una sensación de baja calidad, integridad e idoneidad de los servicios que prestan.

Claramente el órgano judicial es el peor visto y valorado en todas las categorías y todas las ciudades donde se realizó la encuesta (La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz). Extrañamente, aunque este dato era previsible por la infinita cantidad de críticas que al respecto que se producen cotidianamente, es llamativo que desde las esferas oficiales no existan señales que denoten preocupación y voluntad política para impulsar un cambio profundo. Este aspecto, repercute en la baja confianza ciudadana en prácticamente todas las categorías restantes.

Por otra parte, se siente un deterioro en cuanto al ejercicio de los derechos, aunque en el ámbito de la inclusión los avances son significativos cuando la exploración refiere al pilar inclusión de mujeres y pueblos indígenas; no obstante, paradójicamente, el incremento de la discriminación es un dato preocupante en la lógica del estilo de la polarización y narrativa cada vez más enervada principalmente en clave racial y regional.

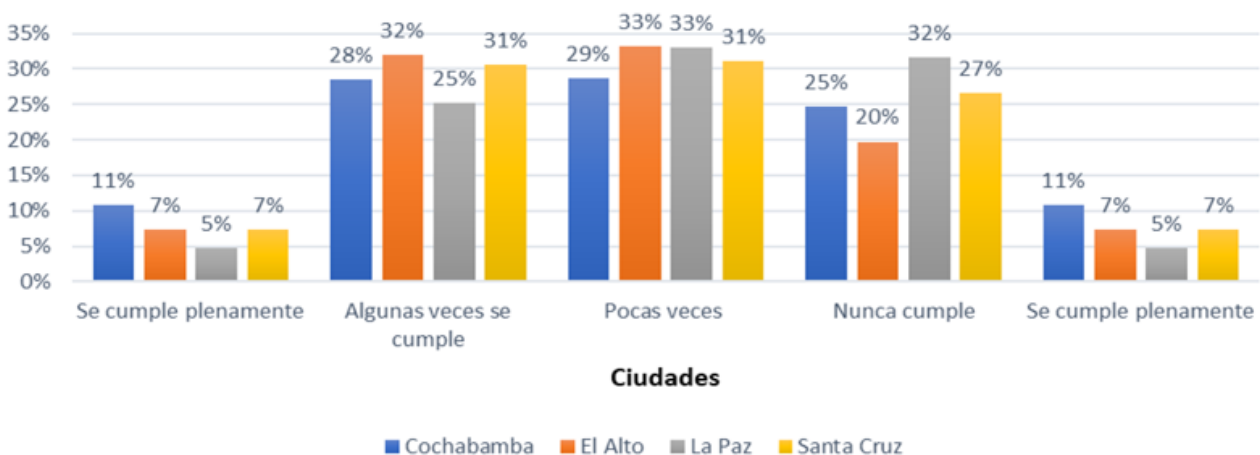
ANÁLISIS DEGRADADO BLOQUE I - INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA

1. CUMPLIMIENTO DE LA CPE POR PARTE DEL GOBIERNO.



Partiendo del hecho de que en promedio un 28% de la población piensa que el gobierno no cumple con la CPE, en contraposición con un 18%, ya podemos entender por aproximación que la institucionalidad constitucional como fundamento del sistema democrático está muy debilitado. Si a eso sumamos que los escépticos entre favorables y desfavorables suman cerca del 40% aproximadamente, la situación empeora, por una razón estructural, el cumplimiento de la CPE establece la base misma del Estado de Derecho y la protección y garantía de los derechos y libertades individuales y colectivas, por tanto, idealmente, para tener una situación halagüeña en esta categoría, se esperaría que los que componen la zona favorable, deberían estar mínimamente por encima del umbral del 50%. En conclusión, el gobierno entra en entredicho y sospecha, porque proyecta una sensación distante a la constitucionalidad, perdiendo legitimidad y por ende confianza, como se refleja claramente en todas las categorías restantes.

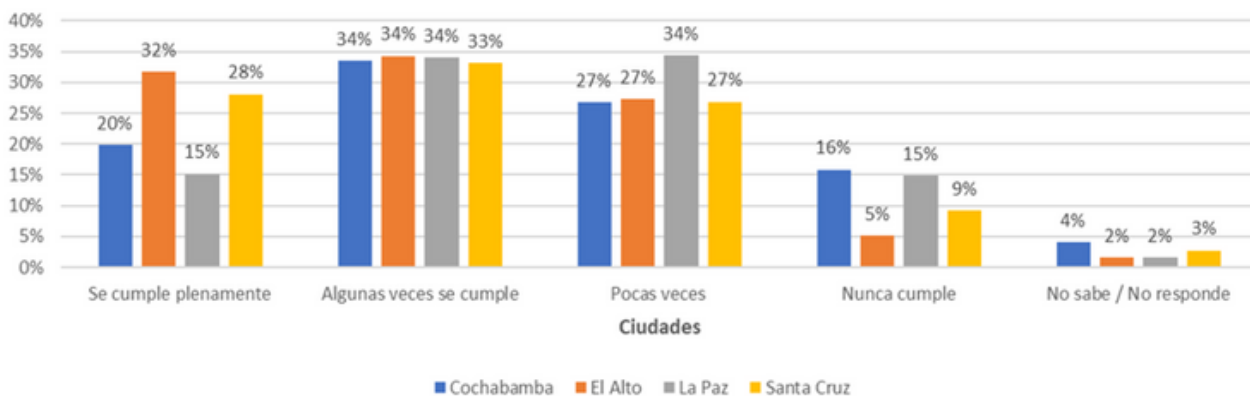
2. CUMPLIMIENTO DEL ROL INSTITUCIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.



En el contexto señalado, se sobreentiende que al estar las instituciones estatales mal vistas y con bajos grados de confianza, el actor institucional natural, que debería aparecer con fuerza y liderazgo, para establecer un contrapeso al sistema judicial inefectivo y una institucionalidad gubernamental más inclinada a la politización y autoritarismo, debería ser el Defensor del Pueblo.

No obstante, la percepción ciudadana acerca del cumplimiento de la misión institucional que tiene la defensoría, es muy baja. En la zona de favorabilidad, alcanza solamente un magro 38%, contra un 51% que piensa que la Defensoría del Pueblo y por ende Defensor no cumple su función. Si se cuenta con instituciones estatales que no gozan de confianza, actúan autoritariamente y los canales del sistema judicial son desastrosos, la defensoría debería ser el espacio institucional más eficaz por antonomasia, y si esta no genera confianza y tampoco da la sensación de cumplir con su razón de ser, entonces la población está desprotegida ante la estatalidad.

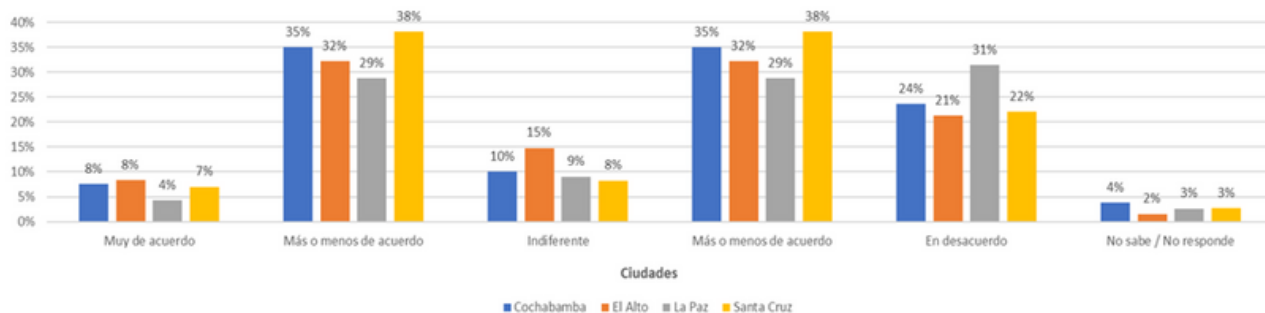
3. GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS.



La percepción acerca de la garantía que el Estado brinda a la ciudadanía para ejercer sus derechos políticos, es ligeramente inclinada a la favorabilidad (55% aproximadamente), denotando que la sensación de participación en procesos electorales en calidad de votante o candidato/postulante, no están limitados ni restringidos mayormente, este aspecto es sustantivo considerando que preserva en mayor medida los espacios de competencia política, pero no necesariamente de ejercicio. Empero, cuando cruzamos esta percepción con el grado de confianza en el órgano electoral, deducimos que la participación política no está cuestionada mayormente, pero la integridad y transparencia de los procesos electorales, si.

La ciudadanía en Bolivia ha demostrado tener un alto nivel de vocación democrática, participa activamente en los procesos electorales inclusive a pesar de que es obligatorio, pero esta ejemplar conducta ciudadana no se armoniza con la calidad de los procesos electorales.

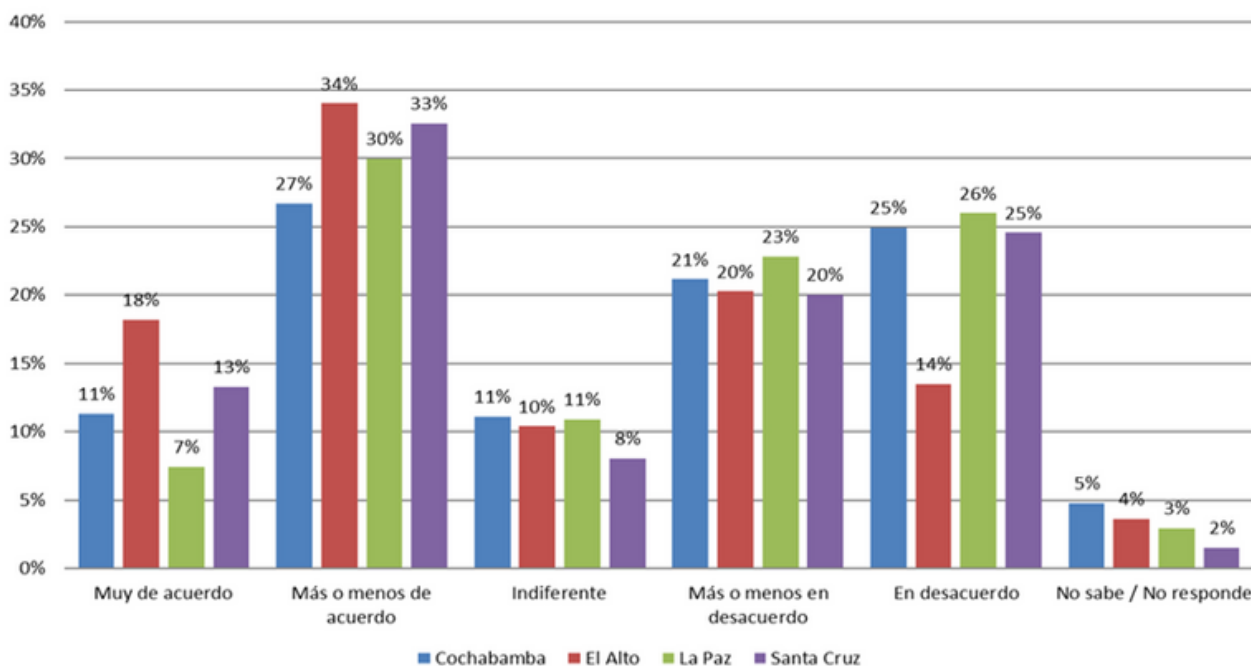
4. CUMPLIMIENTO DE LA CPE POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS.



Con respecto al cumplimiento de la constitución y leyes por parte de los servidores públicos, la tendencia es desfavorable (55% aproximadamente contra 40% favorable). Esto incide directamente en una percepción relacionada al cuestionamiento del desempeño, idoneidad, transparencia y legalidad. En este sentido, la imagen de la calidad en la prestación de servicios, es pobre y escéptica. Este dato va directamente correlacionado en la muy baja confianza de las altas autoridades. Es necesario hacer notar que la apreciación es para todos los servidores públicos de los cuatro órganos en general.

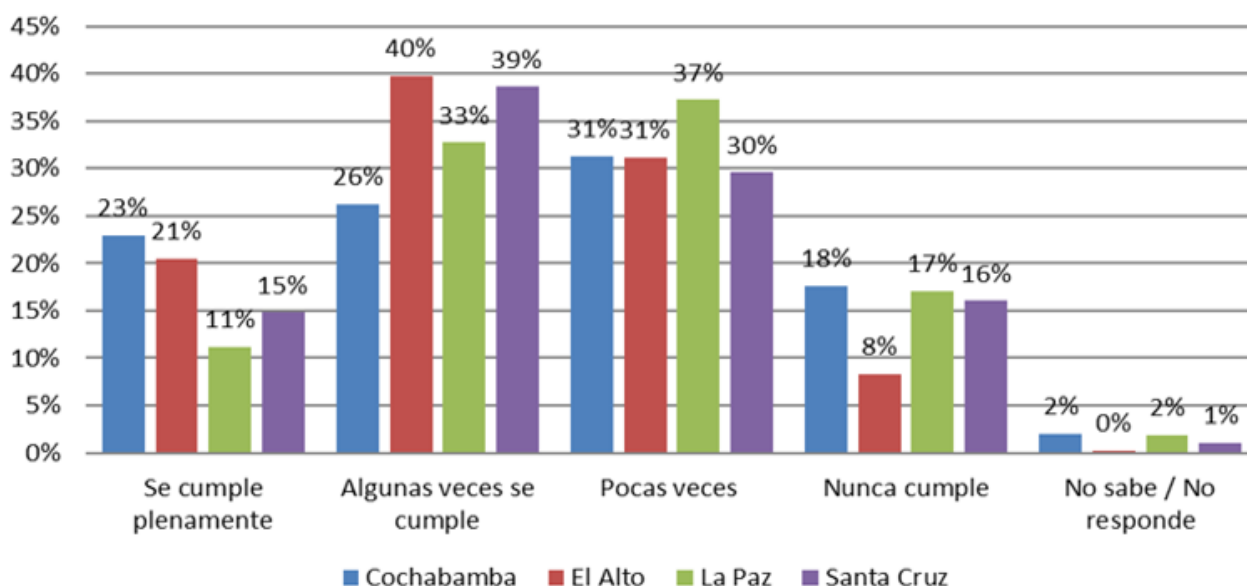
Los datos podrían a priori ser más altos en la zona desfavorable, sin embargo, en Bolivia, un importante universo de personas trabaja en la administración pública (500.000 servidores públicos, lo que equivale a cerca del 10% de la PEA), distribuidos en el gobierno nacional y gobiernos sub nacionales, por esta razón, es probable que muchas personas tengan un vínculo directo con la administración pública o cuenten con algún familiar y su percepción sea más tolerante y menos draconiana en la crítica.

5. BÚSQUEDA DE IGUALDAD POLÍTICA, SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN BOLIVIANA.



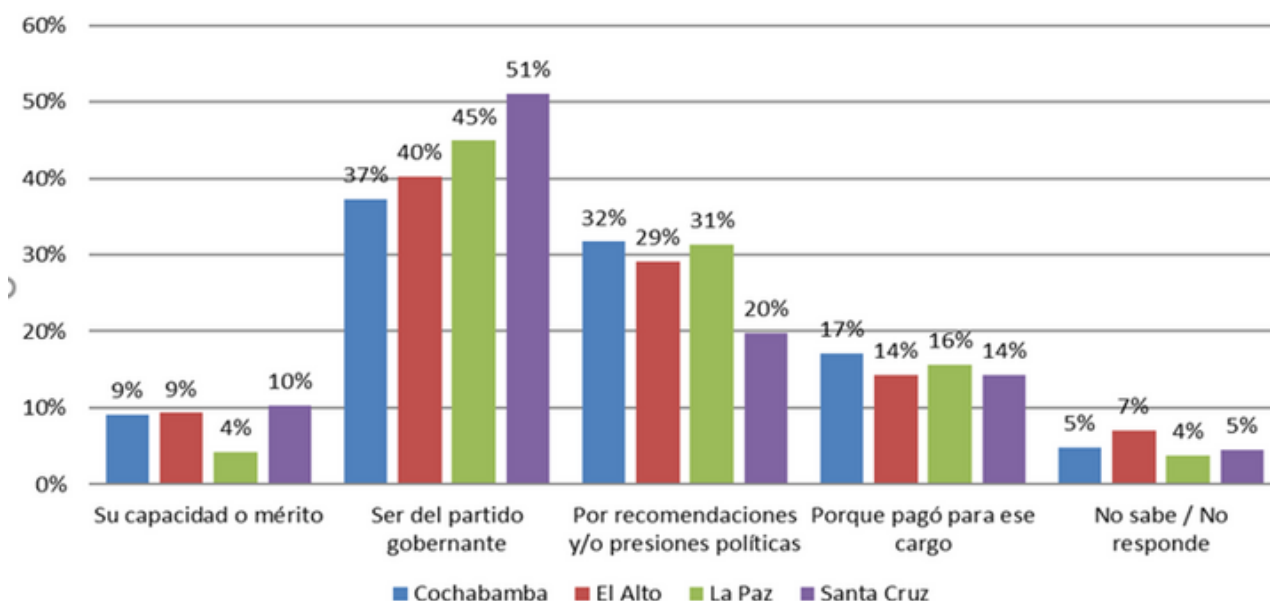
En cuanto a las políticas del gobierno que buscan igualdad en el plano político, social y económico, la percepción está dividida, con una muy ligera inclinación hacia la desfavorabilidad (43% vs 42%). Claramente esto está relacionado al modelo de gestión que en términos de aceptación y/o escepticismo, y los resultados tangibles hasta la fecha, denotando una sensación en equilibrio, situación que, aunque no condice con la versión oficial que el modelo es exitoso, tampoco supone en este específico apartado, un alto riesgo a la estabilidad de la gestión.

6. IGUALDAD ANTE LA LEY.



El trato igualitario ante la ley, es determinante, quizás uno de los aspectos medulares en cualquier sociedad. Está relacionado a la protección en igualdad de condiciones de los derechos y libertades consagrados en la constitución, Estado de Derecho y debido proceso. En este específico punto, la zona de favorabilidad con respecto a la desfavorable es muy similar (51% vs 47%), con lo cual las opiniones reflejan una clara polarización. Sin embargo, que la mitad de la población sienta que no se cumple un tratamiento igualitario ante la ley, representa la existencia de un Estado que no ofrece garantías, seguridad y protección, que su accionar es sesgado y carente de neutralidad.

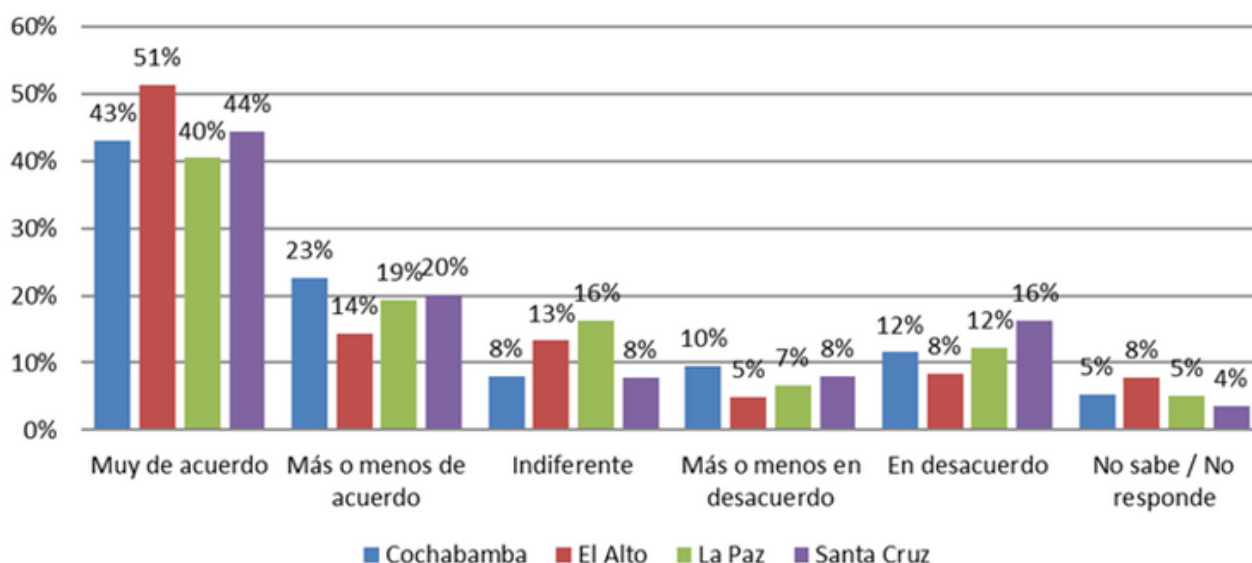
7. FORMA DE ACCESO A LOS CARGOS PÚBLICOS.



Con referencia al acceso a los cargos públicos, la población intuye nitidamente que los mismos no pasan por ningún filtro meritocrático, estos son fruto del favor y/o presión política (65% aproximadamente), inclusive, un 15% piensa que pagan para obtener un cargo; por eso, existe una correlación directa con la baja confianza en prácticamente todas las instituciones estatales.

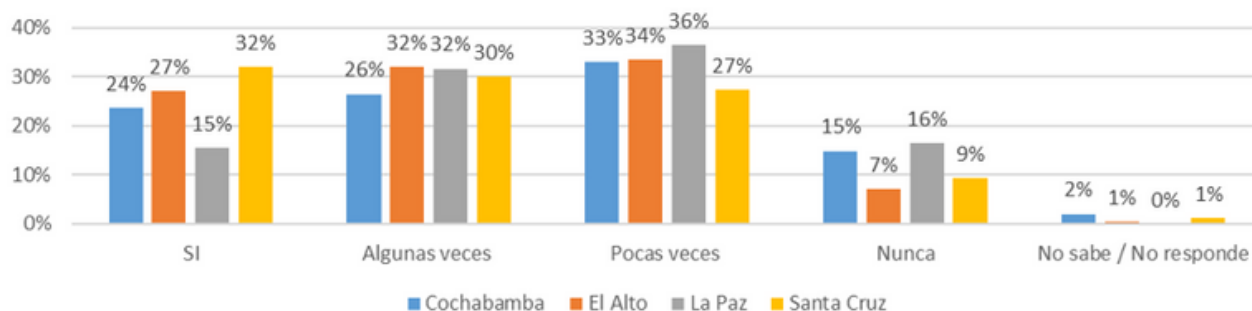
Así mismo, esto nos muestra de que el Servicio Civil y la institucionalización de los cargos públicos a cargo del Ministerio de Trabajo, de diversas jerarquías y niveles es nominal o casi inexistente.

8. ELECCIÓN DE AUTORIDADES JUDICIALES MEDIANTE EL VOTO POPULAR.



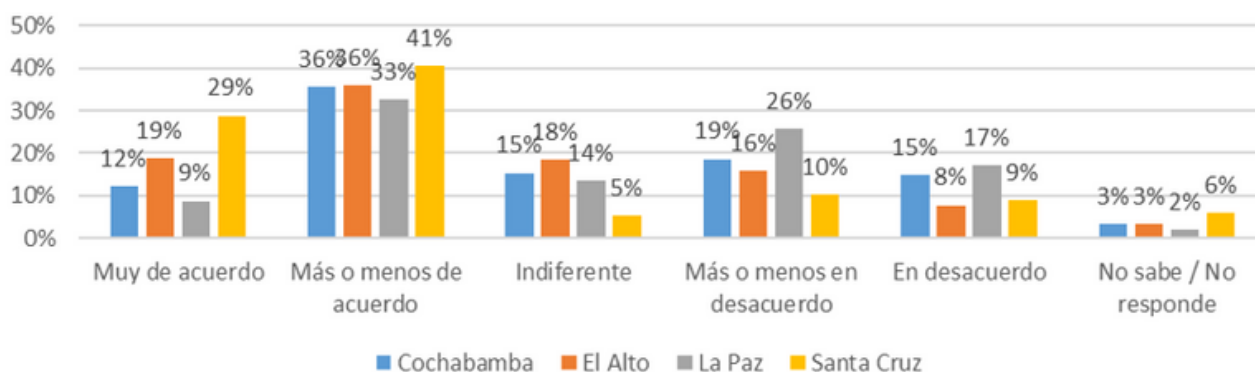
En el plano judicial, es paradójico que, a pesar de la mala imagen del órgano judicial y de los administradores de justicia, la ciudadanía considera que la elección de autoridades de los altos tribunales, igual debe permanecer mediante el voto popular. Más del 60% está en la franja de favorabilidad, contra tan solo 18% aproximadamente. Pese a que el coro de voces cada vez mayormente afirma que la elección directa de magistrados no ha logrado ninguna mejora en el sistema judicial, lo cierto es que, esta modalidad está consolidada y cualquier vía de reforma tendrá que contemplar probablemente realizar ajustes y mejoras manteniendo el voto ciudadano.

9. LIBERTAD Y GARANTÍAS PARA EXPRESAR Y DIFUNDIR LIBREMENTE PENSAMIENTOS U OPINIONES POR CUALQUIER MEDIO.



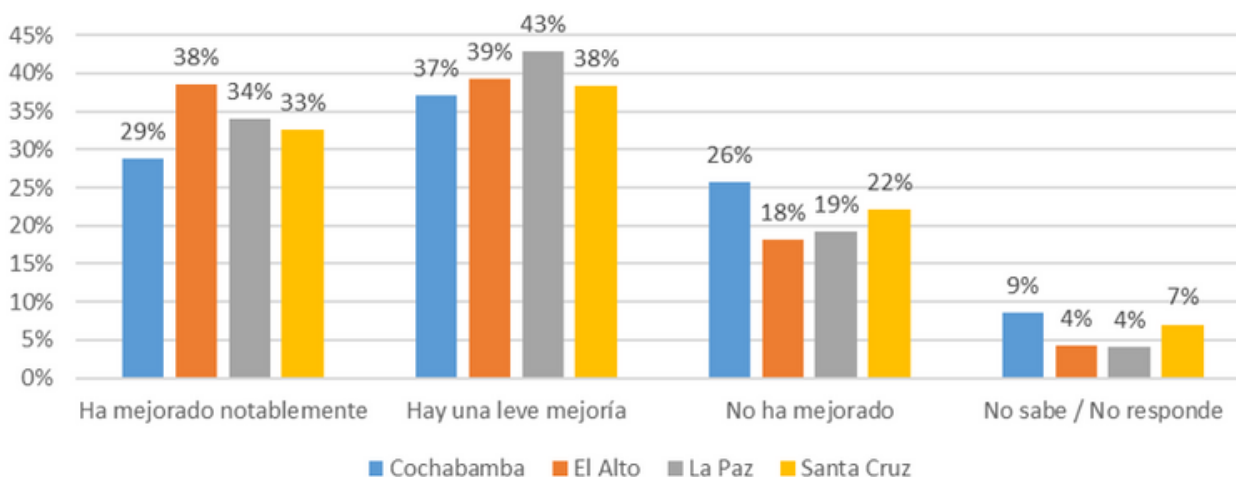
En el campo de los derechos de los ciudadanos a expresar y difundir libremente pensamientos y opiniones por cualquier medio, se constata percepciones más favorables (54%) que contrarias (43%). Aunque a priori pareciera que la libertad de expresión está fuertemente afectada por las constantes quejas provenientes de periodistas, comunicadores, líderes de opinión etc., el dato refleja una superioridad de quienes piensan que, si están garantizados los derechos vinculados a la libertad de expresión, esto supone que la vena autoritaria extrema no es una realidad en el pensamiento y sentimiento mayoritario de la población.

10. LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y GARANTÍA PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ORAL, VIRTUAL, ESCRITO Y TELEVISIVO.



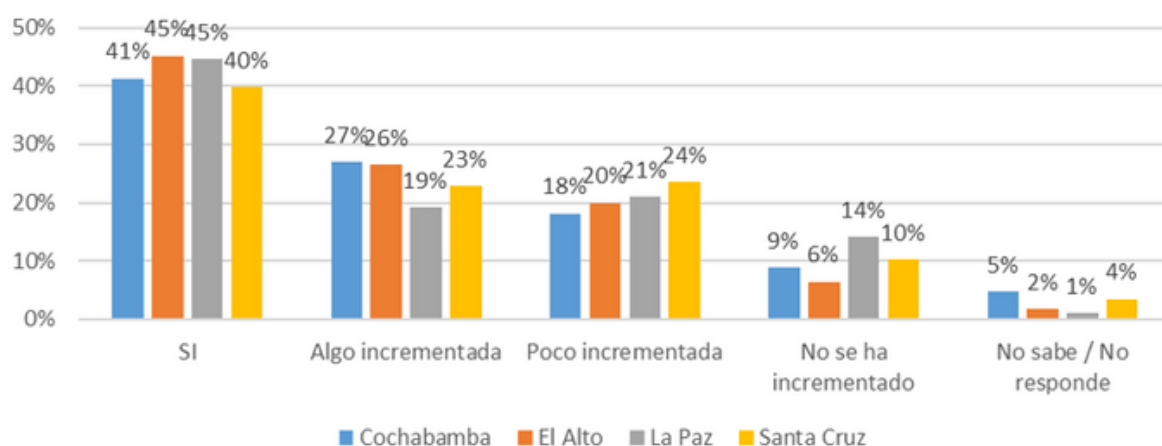
De la misma manera, la libertad de expresión relacionada al ejercicio de los medios de comunicación, también muestra una nítida superioridad entre los que piensan que son libertades mayormente favorables (53%) que limitadas (30%). En consecuencia, en el pilar libertad de expresión, la población mayormente siente que esta categoría no está seriamente lesionada. Es evidente que tampoco refleja una percepción robusta en cuanto a derechos irrestrictos y plenamente garantizados, pero no dejan de ser datos relevantes a la hora de evaluar los indicadores claves de la democracia (libertad de expresión).

11. GRADO DE MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA POLÍTICA.



En el pilar inclusión, con respecto a la participación de los pueblos indígenas en la política, la percepción ciudadana es contundente, los que consideran que hay mejora notable y leve, abarcan un sólido 73%, contra los que perciben que no hubo mejora (21%). Definitivamente, este podría ser uno de los mayores logros en términos cualitativos del proceso de cambio y de la era Evo Morales en particular, reforzado con la evidente presencia de indígenas en la Asamblea Legislativa Nacional, Asambleas departamentales y funciones jerárquicas del ejecutivo nacional y subnacional, que, a diferencia del pasado evidentemente era muy limitado.

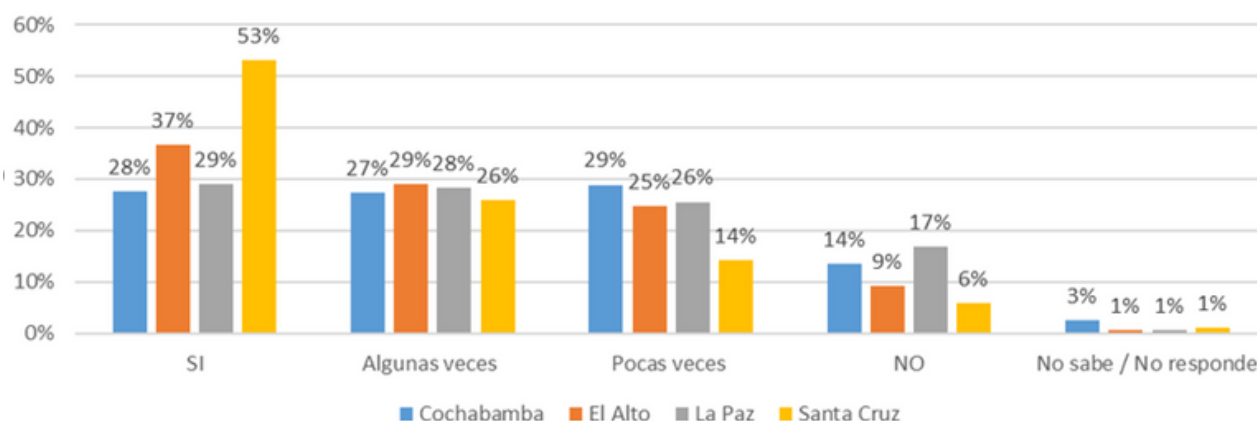
12. INCREMENTO DE LA DISCRIMINACIÓN.



Por otra parte, es muy llamativo que a pesar de que la población consultada percibe una evidente inclusión de los pueblos indígenas en la vida política, paralelamente, también percibe un fuerte incremento de la discriminación, situación aparentemente contradictoria. Aunque la discriminación no aflora únicamente en términos raciales, esta es su vena principal.

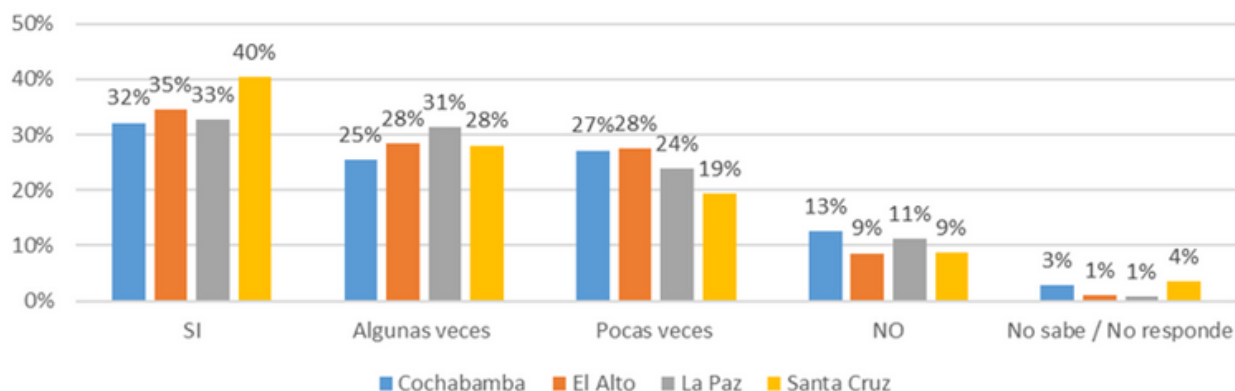
En los últimos años, el debate ideológico ha sido paulatinamente desplazado por el discurso de odio, confrontación y racialización de la política, creando un clima de crispación y tensión social con picos circunstanciales muy hostiles y beligerantes que se producen sobre todo en clave regional.

13. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN IGUALDAD DE POSIBILIDADES PARA TRABAJAR Y ALCANZAR CARGOS JERÁRQUICOS.



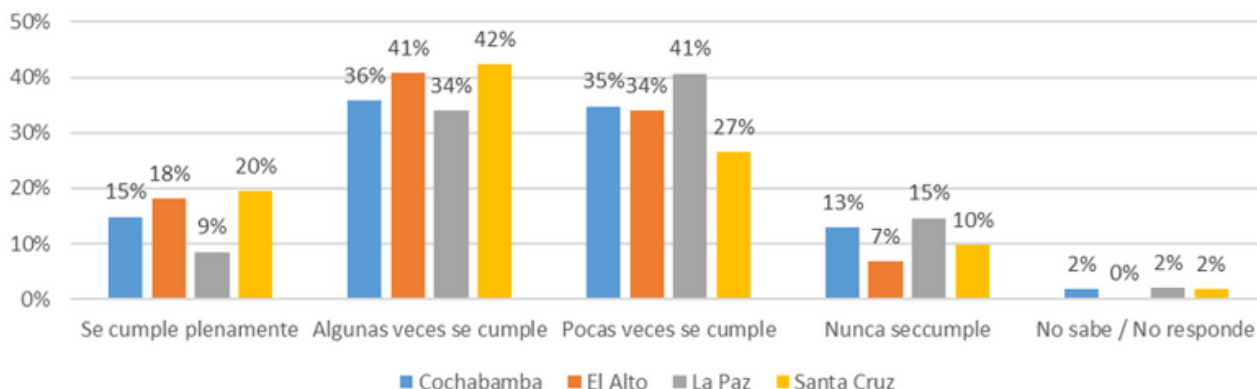
El pilar equidad de género, la participación de las mujeres en el trabajo y ocupación de cargos jerárquicos es percibida como un avance significativo y evidente (64%) frente a quienes piensan lo contrario (35%), este aspecto es altamente valorable en términos de equidad y calidad democrática.

14. POSIBILIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENA-ORIGINARIO-CAMPESINO PARA TRABAJAR Y ALCANZAR CARGOS JERÁRQUICOS.



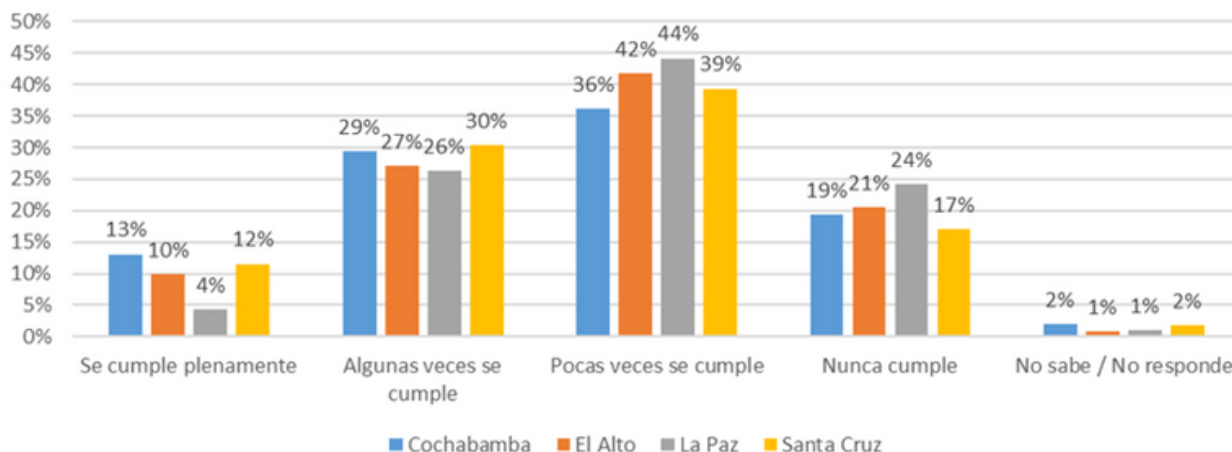
De la misma manera, la percepción es favorable (63%) en cuanto a la participación de los pueblos indígena-originarios-campesinos en la posibilidad de alcanzar cargos jerárquicos, frente a un 35% que consideran aún un espacio restringido. La presidencia de Evo Morales y vicepresidencia de David Choquehuanca (en diferentes momentos), supone la prueba fáctica del avance en esta categoría.

15. GOCE DE DERECHOS CONSTITUCIONALES EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SIN IMPORTAR EL ORIGEN.



El goce de los derechos sin importar el origen, identidad cultural, género, valores, creencias, religión e ideología, tiene percepciones bastante dividida; un leve mayoría (54%), piensa esta condición se cumple plena o parcialmente; sin embargo, al tratarse de un aspecto relacionado a derechos y libertades, resulta muy preocupante que casi la otra mitad (45%) no siente un trato en igualdad de condiciones que le permitan ejercer libre e irrestrictamente sus derechos, dando a entender que, los privilegios se anteponen en virtud probablemente a criterios políticos, económicos, de clase o raza. Esto muestra una fisura preocupante, cuya patología social deriva en la precarización de la calidad democrática, generando insatisfacción ascendente. En definitiva, no gozar de los mismos derechos, es una expresión que se correlaciona directamente con el trato igualitario ante la ley.

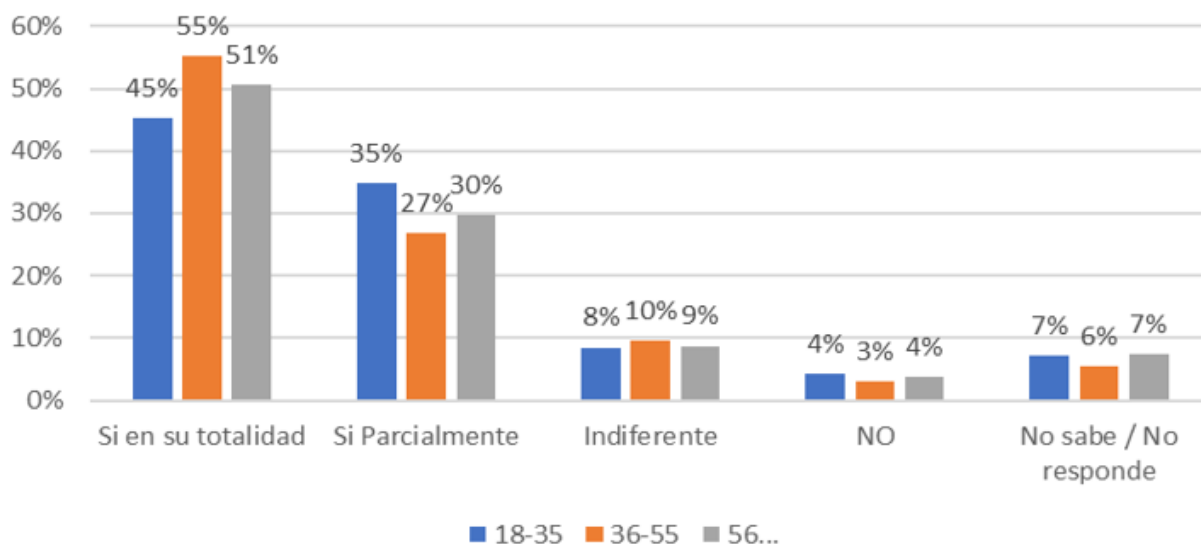
16. ACCESO A LA JUSTICIA.



El acceso a la justicia es uno de los pilares fundamentales para garantizar estabilidad y seguridad en toda sociedad, en este sentido, de acuerdo al estudio y concordante con el bajo grado de confianza en jueces y fiscales, el acceso a la justicia está claramente ubicado en la zona de desfavorabilidad (60%), en contraposición a los que perciben un desempeño relativo o pleno (37%).

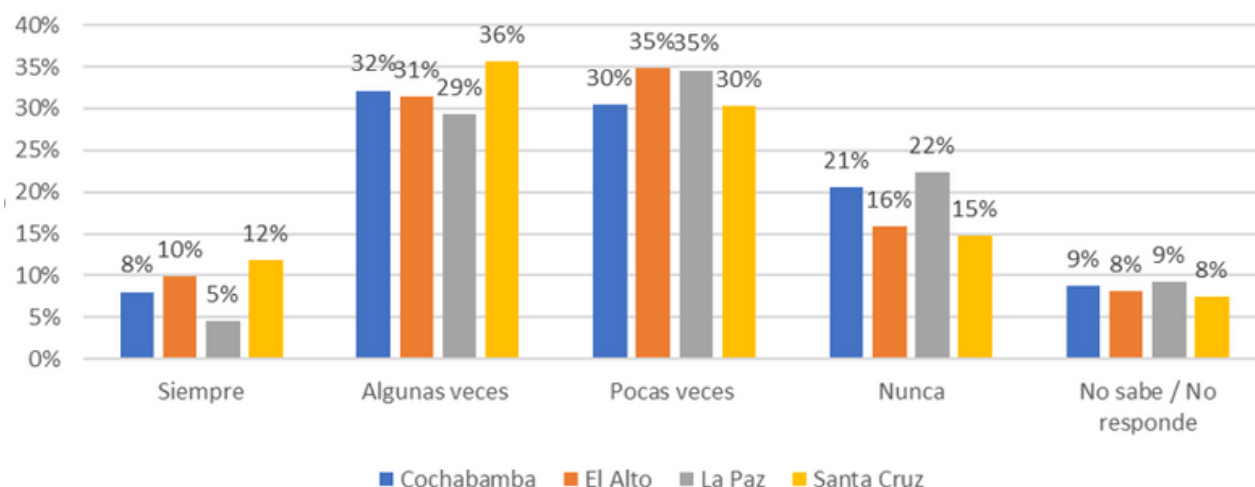
17. REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL.

Gráfico según grupo etáreo



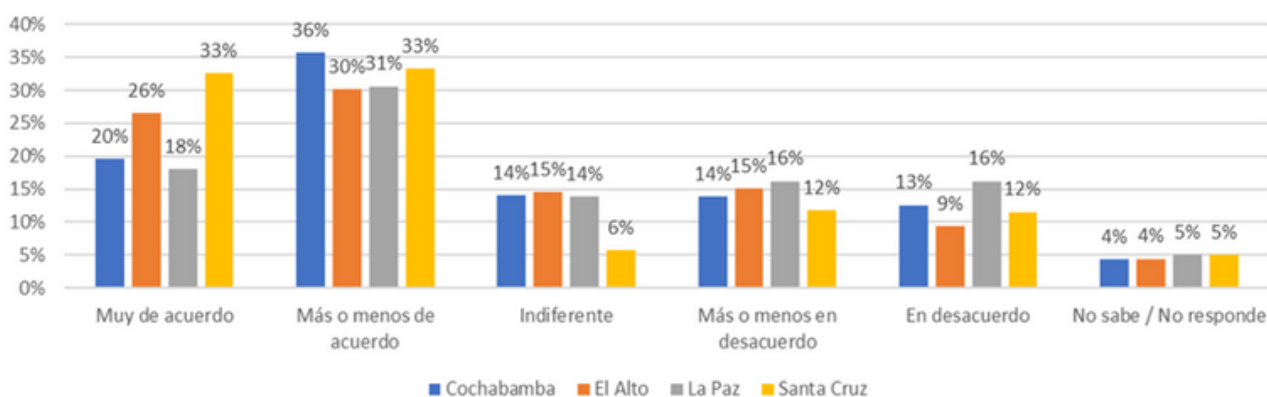
Dado que el acceso a la justicia y la confianza en los jueces y fiscales es uno de los aspectos más sensibles y de criterio compartido en todos los departamentos y diferentes categorías (genero, situación laboral, edad), la reforma del sistema judicial es definitivamente la máxima demanda (81%) en el país.

18. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA DEFINICIÓN Y TOMA DE DECISIONES POLÍTICAS.



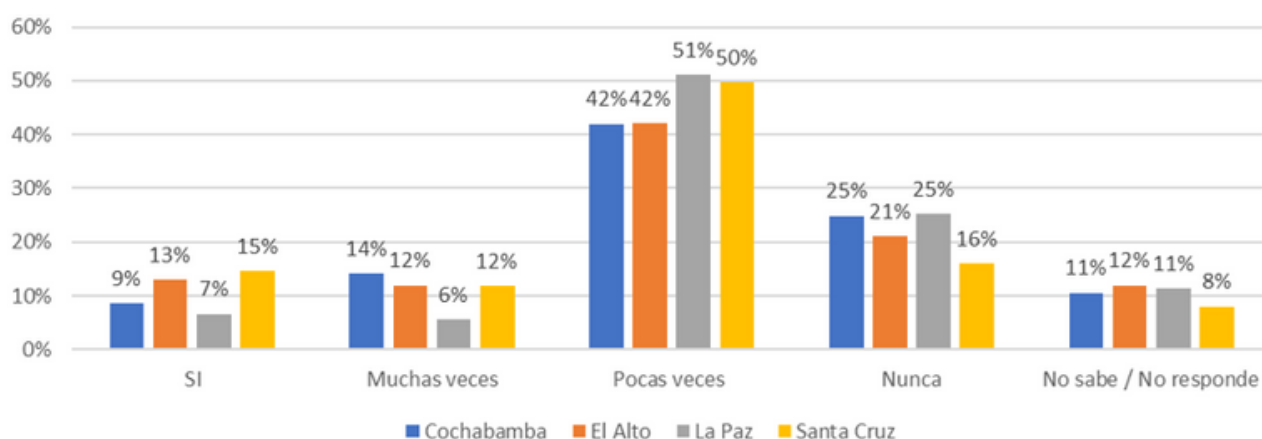
La constitución política del Estado, abrió ampliamente el catálogo de derechos y estableció en todos los casos y sectores la participación de la ciudadanía, en este sentido, en cuanto a la efectividad de la participación de la sociedad civil en la definición y toma de decisiones políticas, se evidencia una percepción dividida, la zona de desfavorabilidad (51%) es mayoritaria, con respecto de la zona escéptica (41%); empero, al tratarse de participación activa en la toma de decisiones, esta podría estar más vinculada a una práctica corporativa en clave de organizaciones sociales, con lo cual, el dato no resulta necesariamente malo, porque si revisamos el pasado previo al “proceso de cambio”, la participación de la sociedad civil era muy baja, escasa o casi nula, este aspecto podría denotar un avance relativamente significativo.

19. EFECTIVIDAD DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA.



La efectividad en cuanto a los mecanismos de participación y consulta presentes en la CPE, referidos a ejercicios de democracia participativa (referéndum, cabildo etc.), muestran vigor en la zona de favorabilidad (56%); probablemente, su fuerza nazca de la capacidad de interpelación y vocación democrática que subyace en la ciudadanía, que, lejos de apaciguarse ante conductas autoritarias, más bien se activa y se fortalece. En la zona menos favorable (26%) se concentra un volumen de percepción que no deja de ser preocupante, dado que una cuarta parte de los encuestados no percibe la efectividad de los ejercicios de participación directa o se siente distante a ellos.

20. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.



La participación de la sociedad civil en el diseño de políticas públicas, es percibida como una acción distante (68%), da la impresión que la sociedad no está plenamente involucrada en el diseño de las políticas públicas. Sin embargo, quizás la participación de la ciudadanía de forma directa en el diseño de las políticas públicas no debe ser algo extraño, bueno o malo en sí mismo.

En realidad, la participación de la sociedad civil podría ser más efectiva a través de las distintas organizaciones con que cuenta, tanto a nivel multisectorial y multinivel; no obstante, esta situación tampoco es evidente, por eso, es recurrente que la producción de leyes y/o normas frecuentemente tropiecen con problemas y rechazos, algunas veces por el impacto negativo a la población, otras veces por el sesgo que conllevan y también en algunas oportunidades por su inconsistencia técnica.



DICIEMBRE 2022